

ACUERDO No. 406

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 399, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos No. 401 del 8 de marzo de 2022 y Acuerdo 404 del 7 de abril de 2022.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores.”

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que el Comité del Fondo de Fomento, en su acta 155 del 14 de diciembre del 2021 autorizó a la Entidad Administradora a realizar el ajuste del presupuesto del Fondo para el año 2022, una vez se contara con los indicadores definitivos del IPC al cierre del año 2021 y el incremento en el salario mínimo mensual legal para el año 2022.

ACUERDO No. 406

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 2

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario adicionar el presupuesto en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales en \$4,8 millones y el presupuesto de inversión en \$491,6 millones.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite” por valor de \$257,0 millones, al Proyecto “Extensión” por valor de \$55,5 millones, al Proyecto “Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero” por valor de \$58,9 millones, al Proyecto “Mercadeo Estratégico” por valor de \$34,4 millones, al Proyecto “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios” por valor de \$15,7 millones, al Proyecto “Promoción y gestión para una palmicultura sostenible” por valor de \$30,2 millones y al Proyecto “Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales” por valor de \$39,9 millones.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos pesos moneda corriente (\$4.794.900) en el presupuesto gastos personales y generales, para un total de gastos personales y generales de la vigencia de mil cuatrocientos veinticinco millones sesenta y seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$1.425.066.700) según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 406
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
EGRESOS					
Servicios personales	614.523.000	81.000.000	0	2.165.000	697.688.000
Sueldos	233.846.000			1.487.000	235.333.000
Vacaciones	9.041.000			2.000	9.103.000
Prima legal	13.522.000			93.000	13.615.000
Cesantías	13.522.000			93.000	13.615.000
Intereses/ Cesantías	1.623.000			11.000	1.634.000
Seguros v/o fondos privados	43.148.000			295.000	43.443.000
Cajas de compensación	8.023.000			55.000	8.078.000
Aportes ICBF SENA	10.028.000			69.000	10.097.000
Honorarios	281.766.000	81.000.000		0	362.766.000
Gastos generales	684.408.800	40.340.000	0	2.629.900	727.378.700
Materiales y suministros	4.460.000			0	4.460.000
Transportar fletes y ocurrencias	1.444.000			10.000	1.454.000
Capacitación	1.574.000			10.000	1.584.000
Seguros, impuestos y gastos legales	203.411.200	340.000		1.386.200	205.137.400
Comisiones y gastos bancarios	831.400			0	831.400
Viajes y gastos de viaje	51.400.000	14.400.000		0	65.800.000
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000			0	11.219.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.286.000			0	2.286.000
Arriendos	42.354.000			356.000	42.710.000
Sistematización	231.019.600			0	231.019.600
Cuota de control fiscal	126.409.600			867.700	127.277.300
Reuniones y talleres de difusión	0	25.600.000			25.600.000
Comite Directivo	8.000.000				8.000.000
Subtotal gastos personales y generales	1.298.931.800	121.340.000	-	4.794.900	1.425.066.700

 FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de cuatrocientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos moneda corriente (\$491.647.000), en el presupuesto de inversión, para un total de gastos de inversión de la vigencia de sesenta y un mil novecientos cincuenta y un millones doscientos noventa y ocho mil pesos moneda corriente (\$61.951.298.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
Inversión					
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620.000	0	0	257.076.000	29.192.696.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620.000			257.076.000	29.192.696.000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241.000	0	0	114.361.000	15.942.602.000
Extensión	7.679.367.000			55.469.000	7.734.836.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874.000			58.892.000	8.207.766.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601.000	0	0	50.075.000	7.001.676.000
Mercadeo Estratégico	4.777.562.000			34.413.000	4.811.975.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.039.000			15.662.000	2.189.701.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.202.744.000	0	0	30.195.000	4.232.939.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.202.744.000			30.195.000	4.232.939.000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445.000	0	0	39.940.000	5.581.385.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445.000			39.940.000	5.581.385.000
TOTAL INVERSIÓN	61.459.651.000	-	-	491.647.000	61.951.298.000

ACUERDO No. 406

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

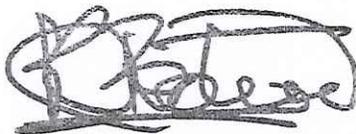
Pág. 4

ARTÍCULO TERCERO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$67.388.744.861).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL



Ed.
JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
CSA Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 406
“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2022”

Pág. 5

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2022 Acuerdo N° 399 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 401 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 404 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 406 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	30.571.363,076		8.581.105,385		39.152.468,461
Cuota Fomento Palmero	100.917.001,000				100.917.001,000
Intereses de mora cuota de fomento sanciones	575.561,000				575.561,000
Rendimientos financieros	211.759,200				211.759,200
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0				0
TOTAL INGRESO	132.275.704,276	-	8.581.105,385	-	140.856.809,661
EGRESOS					
Servicios personales	614.523,000	81.000,000	0	2.165,000	697.688,000
Sueldos	233.848,000			1.487,000	235.335,000
Vacaciones	9,041,000			42,000	9.103,000
Primo legal	13,522,000			93,000	13.615,000
Cesantías	13,522,000			93,000	13.615,000
Intereses/ Cesantías	1,625,000			11,000	1.634,000
Seguros y/o fondos privados	43,146,000			295,000	43.443,000
Cajas de compensación	8,023,000			55,000	8.078,000
Aportes ICBF-SENA	10,028,000			69,000	10.097,000
Honorarios	261,768,000	81.000,000		0	362.768,000
Gastos generales	684.408,800	40.340,000	0	2.629,900	727.378,700
Materiales y suministros	4.460,000			0	4.460,000
Transportes fletes y acarreos	1.444,000			10,000	1.454,000
Capacitación	1,574,000			0,000	1.584,000
Seguros, impuestos y gastos legales	203,411,200	340,000		1,386,200	205.137,400
Comisiones y gastos bancarios	831,400			0	831,400
Viajes y gastos de viaje	51,400,000	14,400,000		0	65.800,000
Alquiler maquinaria y equipo	11,219,000			0	11.219,000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2,286,000			0	2.286,000
Arrendos	42,354,000			356,000	42.710,000
Sistematización	231,019,600			0	231.019,600
Cuota de control fiscal	128,409,600			867,700	129.277,300
Reuniones y talleres de difusión	0	25,600,000			25.600,000
Comité Directivo	8,000,000				8.000,000
Subtotal gastos personales y generales	1.298.931,800	121.340,000	-	4.794,900	1.425.066,700
Contraprestación por administración	10.091.700,100	-	-	-	10.091.700,100
Inversión					
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620,000	0	0	257.076,000	29.192.696,000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620,000			257.076,000	29.192.696,000
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241,000	0	0	114.361,000	15.942.602,000
Extensión	7,679,367,000			55,489,000	7.734.856,000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8,148,874,000			58,872,000	8.207.746,000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601,000	0	0	50.075,000	7.001.676,000
Mercadeo Estratégico	4,777,582,000			34,413,000	4.811.995,000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2,174,019,000			15,662,000	2.189.681,000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.202.744,000	0	0	30.195,000	4.232.939,000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4,202,744,000			30,195,000	4.232.939,000
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445,000	0	0	39.940,000	5.581.385,000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5,541,445,000			39,940,000	5.581.385,000
TOTAL INVERSIÓN	61.459.651,000	-	-	491.647,000	61.951.298,000
TOTAL EGRESOS	72.850.282,700	121.340,000	-	496.441,900	73.468.064,600
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	59.425.421,376	(121.340,000)	8.581.105,385	(496.441,900)	67.388.744,861
Resumen Inversión por ejecutor					
CENPALMA	44.763.861,000	0	0	371.437,000	45.135.298,000
FEDEPALMA	16.695.790,000	0	0	120.210,000	16.816.000,000
TOTAL	61.459.651,000	-	-	491.647,000	61.951.298,000

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL